

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24959** VALENCIA

Edicto.

D./Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 487/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Número Uno Roca S.L.", con CIF número B-98586910, con domicilio en Picaña (Valencia), C/ Virgen de Montserrat núm. 43, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 13 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190032494-1